



Fw: [todosgb] Comunicado abono parte proporcional paga extraordinaria diciembre 2012

14 de febrero de 2014, 8:05

----- Original Message -----

From: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

To: todosgb@LISTAS.GOBIERNODECANARIAS.ORG

Sent: Thursday, February 13, 2014 3:29 PM

Subject: [todosgb] Comunicado abono parte proporcional paga extraordinaria diciembre 2012



Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Dirección General de la Función Pública

COMUNICADO

El Gobierno de Canarias amplía de oficio a todos los empleados públicos de la Administración autonómica el abono de la parte proporcional devengada de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 suprimida por el Gobierno de España mediante RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Tras la Sentencia Judicial dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el 18 de noviembre de 2013, en la que se reconoció a parte del personal de la comunidad autónoma el derecho a percibir la parte devengada antes de la entrada en vigor del RDL 20/2012 (personal laboral sujeto al III Convenio Colectivo), el Gobierno de Canarias, con informe favorable de los Servicios Jurídicos, ha aprobado el abono de oficio a todos los empleados públicos.

El procedimiento para realizar el pago ha quedado definido hoy por el Consejo de Gobierno y permitirá que el abono de la cuantía correspondiente a cada empleado público de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 pueda realizarse junto con la **nómina del mes de abril**, previos los trámites para cuantificar los importes que corresponde percibir a cada empleado público y para realizar las modificaciones de crédito necesarias para hacer frente al coste de dicho pago.

Director General de la Función Pública